

Susana Belmonte Aguirre
Undécima Notaría de Santiago

REP. N° 24.349-18

O.T. 150.048



PROTOCOLIZACIÓN

ACTA

APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCECIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a once de julio de dos mil dieciocho, ante mí, **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público, Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Paseo Ahumada número ciento treinta y uno, oficina trescientos veintidós, comuna de Santiago, comparece: don **CRISTIAN ALBERTO ABALLAI VALENZUELA**, chileno, soltero, contador, cédula de identidad número catorce millones seiscientos nueve mil cuatrocientos veinticuatro guión cuatro, de este domicilio, mayor de edad quien acredita su identidad con la cédula citada y a su requerimiento procedo a dejar constancia de la protocolización del **APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCECIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA**, documento que consta de

1



once hojas, el cual queda agregado al final del presente protocolo bajo el número **veinticuatro mil trescientos cuarenta y nueve**. En comprobante y previa lectura, firma el compareciente la presente escritura pública. Se da copia. DOY FE.



CRISTIAN ALBERTO ABALLAI VALENZUELA



ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA

En la ciudad de Santiago, siendo las 10:00 horas del día 11 de julio del año 2018, en Miraflores N°178, comuna de Santiago, con la asistencia de la Notario Público de la Undécima Notaría de Santiago, señora Susana Belmonte Aguirre, y la Comisión designada por Resolución Exenta N°1400, de 26 de abril de 2018, modificada por la Resolución Exenta N°2146 de 10 de julio de 2018, ambas de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, don Eddy Roldán Cabrera, e integrada, además, por la señorita Marcela Canales Infante y la señorita Claudia Nuñez Tapia, ambas profesionales de la referida Secretaría Regional Ministerial y, la señorita Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la Subsecretaría de Transportes, todos presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°43 de 7 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana.

Se hace presente que no se admitirán consultas de ninguna especie y sólo se aceptarán observaciones al presente acto de apertura, las que se podrán efectuar sólo por escrito en los formularios que se encuentran a disposición de los asistentes en este Salón.

De conformidad con el punto 2.2.5.7 y 2.2.8.2 de las Bases de Licitación se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas, cuyo detalle consta en "**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**", el que pasa a formar parte de esta Acta de Apertura. Asimismo, se ponen a disposición de los proponentes los sobres con las Ofertas Económicas de aquellas propuestas que fueron rechazadas o descalificadas en el proceso de evaluación de la Oferta Técnica. Un resumen del motivo de rechazo de dichas descalificaciones se describe en la siguiente tabla:

OFERTAS TÉCNICAS DESCALIFICADAS

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN POSTULADA	MOTIVO
1	Systech Chile Limitada	13	Puntaje menor a 80 puntos
2	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	14	Puntaje Subítem "Accesibilidad" inferior a 3 puntos
3	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	14	Incumplimiento de las Bases de Licitación

Se procede a la devolución de los sobres que contienen la Oferta Económica, de cada uno de los oferentes que fueron descalificados, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes los sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad al presente acto.

Se hace presente que el sobre que contiene la Oferta Económica de Systech Chile Limitada quedará en custodia de la señora Notaria.

Observaciones

A la presente acta se anexan un total de dos (2) formularios de observación.

La presente Acta se protocolizará en la Undécima Notaría de Santiago, de doña Susana Belmonte, ubicada en calle Ahumada 131, oficina 322, Santiago Centro.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura, a las 10:50 horas en esta misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo deseen.

FIRMAN



Eddy Roldán Cabrera
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago

Marcela Canales Infante
Profesional de la Secretaría Regional
Ministerial de Transportes y
Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago

Patricia Torregrosa Astudillo
Profesional de la Subsecretaría de
Transportes

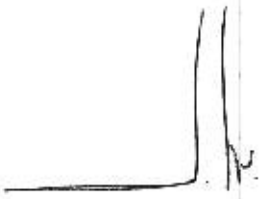
Claudia Nuñez Tapia
Profesional de la Secretaría Regional
Ministerial de Transportes y
Telecomunicaciones
Región Metropolitana de Santiago



Undécima Notaría de Santiago


PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA


NOMBRE: Rubén Díaz Madrid
RUT: 25.957.504-4


NOMBRE: José Joaquín Valenzuela Egúsquiza
RUT: 25.517.399-5

NOMBRE:
RUT:

NOMBRE:
RUT:


NOMBRE: CHRISTIAN ELTIT
RUT: 14.219.521-6

NOMBRE:
RUT:

NOMBRE:
RUT:

NOMBRE:
RUT:





Formulario de Observación

ALGORITMO SPA.

CON RESPECTO AL TIEMPO DE ATENCIÓN, NUESTRA EMPRESA
OFRECE UN TOTAL DE 54 HORAS SEMANALES, LAS CUALES
SE GENERAN EN UN HORARIO SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:
LUNES A VIERNES P.M. A 18.00 HORAS
SABADO P.M. A 18.00 HORAS.

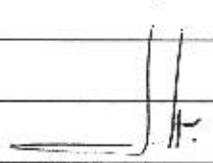
11/7/18



Formulario de Observación

En virtud del derecho que le asiste, Systech Chile Limitada se reserva la opción de observar la evaluación técnica e impugnar este acto. Para lo cual se dejó el sobre de la oferta económica en custodia de la Srta. Notario o ministro de fe.

P.P. José Joaquín Velázquez Espinoza



Systech Chile Ltda.



INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE DOS CONCESIONES PARA OPERAR ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS EN LA REGIÓN METROPOLITANA.

1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de dos (2) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región Metropolitana, cuyo llamado se realizó mediante Resolución N° 43, de 7 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron un total de tres (3) Ofertas Técnicas, correspondientes a los proponentes que se individualizan en la Tabla N° 1 siguiente y que fueron abiertas en el Acto de Apertura celebrado el día 30 de mayo de 2018, según consta en el acta de dicho acto que se tuvo a la vista:

**TABLA N° 1
OFERTAS TÉCNICAS ABIERTAS EN ACTO DE APERTURA DE 30 DE MAYO DE 2018**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	DIRECCIÓN	COMUNA
1	Systech Chile Limitada.	13	Calle secundaria Ramón Freire, manzana Sector , Lote 48, PI Los Libertadores,	Colina
			Camino Lo Boza N° 310 Lote 18 Manzana Lote 1 Loteo Industrial Lo Boza Camino Lo Boza N° 300 Lote 19 Manzana Lote 1 Loteo Industrial Lo Boza Cordillera N° 611 Lote 20 Manzana Lote 1 Loteo Industrial Lo Boza Cordillera N° 609 Lote 21 Manzana Lote 1 Loteo Industrial Lo Boza	Pudahuel
2	Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA	14	Cordillera 606 y Cordillera 610 Camino Lo Boza 330 y Camino Lo Boza 320	Pudahuel
			Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 8661	La Reina
			Av. General Velasquez 9085	Cerrillos
3	Chilena de Revisiones Técnicas SpA	14	Cordillera 606 y Cordillera 610 Camino Lo Boza 330 y Camino Lo Boza 320	Pudahuel
			San Pablo N° 9541	Pudahuel
			Av. Alcalde Fernando Castillo Velasco 8661	La Reina

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N°1400, de 26 de abril de 2018, modificada por la Resolución Exenta N°2146 de 10 de julio de 2018, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en adelante "la Comisión", e integrada por las siguientes personas:

- Eddy Roldán Cabrera, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana, quien la preside.
- Carlos Aranda Nuñez, Profesional del Programa Nacional de Fiscalización.
- Alfonso Cádiz Soto, Secretario Técnico del Centro de Control y Certificación Vehicular.
- Marcela Canales Infante, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.
- Claudia Núñez Tapla, Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana.
- Andrés Portales Muñoz, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Jaime Román Castillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.
- Patricia Torregrosa Astudillo, Profesional de la División de Normas y Operaciones.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a cada propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en las propuestas, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

En relación con la revisión de los antecedentes relativos a la localización e instalaciones físicas, la Comisión tuvo a la vista el Dictamen de la Contraloría General de la República N° 82.478 de 16 de octubre de 2015, en el que se señala que el uso y destino que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza corresponde a las plantas de revisión técnica, es el de "actividades productivas" a que se refiere el artículo 2.1.28 de esta última; que son recintos en los cuales se revisa el funcionamiento mecánico de los vehículos de modo de mantenerlos adecuadamente según la preceptiva técnica aplicable, y concluye que dichos "talleres mecánicos", que son una "actividad industrial de servicios".

3. OMISIÓN DE ANTECEDENTES LEGALES Y SOLICITUD DE ANTECEDENTES

De acuerdo a lo establecido en el párrafo final del punto 2.2.7.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes legales descritos en la letra a.1) del punto referido, a fin de constatar si existían antecedentes omitidos o debían salvarse errores formales en relación a éstos. Como resultado de dicho análisis, con fecha 26 de junio de 2018, se publicó el sitio web Institucional la Nómina de solicitud de Antecedentes Legales Omitidos por Oferentes, otorgándose a los proponentes que a continuación se indican, un plazo de cinco (5) días hábiles contados desde la publicación, para completar los siguientes antecedentes faltantes:

3.1 Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA (postulación Concesión 14):

Copia de la inscripción del extracto en el Registro de Comercio de la modificación de la sociedad, inscripción fojas 6.113 N° 33.099, año 2016.

3.2 Chilena de Revisiones Técnicas SpA (postulación Concesión 14):

- Copia de la inscripción del extracto en el Registro de Comercio de la modificación de la sociedad, inscripción fojas 52378, N°34914, año 2013
- Copia de cédula de Identidad de don Miguel Ángel Blas Aritio y don Carlos del Río Oriol.

La documentación requerida al proponente Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA fue ingresada con fecha 27 de junio de 2018, bajo el N°29.280 en oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región





Metropolitana, con lo cual se tiene por salvada la omisión incurrida en la presentación de su postulación a la Concesión 14. No obstante, Chilena de Revisiones Técnicas SpA, no presentó los documentos requeridos dentro del plazo señalado.

4. OFERTAS QUE DEBEN SER RECHAZADAS POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a la revisión de la totalidad de los antecedentes legales, financieros y técnicos de las propuestas, detectándose las siguientes omisiones e incumplimientos, que implican la invalidación o rechazo de la siguiente propuesta:

4.1 Postulación de Chilena de Revisiones Técnicas SpA, a la Concesión N°14:

Chilena de Revisiones Técnicas SpA, no presentó dentro de plazo, los documentos legales que la Comisión advirtió como omitidos y que le fueron requeridos. Lo anterior, constituye una omisión de antecedentes legales del proponente que amerita el rechazo de la oferta, de conformidad con el punto 2.2.10.1, que indica que cualquier omisión o incumplimiento respecto de los antecedentes legales y financieros exigidos en las letras a) y b) del punto 2.2.7.1 invalidará la propuesta por encontrarse fuera de Bases.

Adicionalmente, el proponente presenta un total de 45 horas semanales, lo cual constituye un incumplimiento a lo exigido en el numeral 14 de la Resolución N° 43 de 7 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

4.2 Postulación de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA, a la Concesión N°14:

El proponente presenta un total de 45 horas semanales, lo cual constituye un incumplimiento a lo exigido en el numeral 14 de la Resolución N° 43 de 7 de diciembre de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



5. CALIFICACIÓN

En consecuencia, las propuestas que son evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican en la siguiente Tabla N°2:

**TABLA N° 2
PUNTAJES DE PROPONENTES**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN	Terrenos	Accesibilidad	Instalaciones	Líneas	CCTV	Estructura y N° Mecánicos y Ayud.	Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación	Soluciones que mejoran la calidad de servicio, tipo info y oportunidad de info para los usuarios	Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestos	Puntaje
1	Systemch Chile Ltda.	13	5	4	7	10	6	12	12	12	8	76

De conformidad con lo señalado en el Anexo N°9, la propuesta de Systech Chile Ltda. a la Concesión N°13 es descalificada técnicamente y, en consecuencia, excluida del proceso de licitación, por tener no tener un puntaje superior a 80 (ochenta) puntos.

Sin perjuicio de lo anterior, conforme al citado Anexo N°9, la propuesta de Algoritmos y Mediciones Ambientales SpA a la Concesión N°14 en una eventual evaluación no alcanzaría el puntaje mínimo requerido en el subítem "Accesibilidad" por tener un puntaje inferior a 3 (tres).

En efecto, el terreno propuesto para el emplazamiento de una planta revisora en la comuna de La Reina se ubica en Av. Alcalde Eduardo Castillo Velasco N° 8661; corresponde a una vía troncal con 2 pistas por sentido y bandejón central, donde no se permite el estacionamiento y además encontramos la presencia de transporte público mayor.

El emplazamiento de una planta revisora en ese lugar se considera de alta afectación en el entorno del proyecto, toda vez que colinda con un centro comercial y se encuentra próximo al Hospital Militar y establecimientos educacionales, por lo que un posible problema de congestión en el acceso de la planta revisora afectaría a otros centros de alta atracción de viaje del entorno.

En el acceso de la planta revisora señalada existe una ciclovía consolidada y frente a este, una intersección tipo T semaforizada, por lo que resulta previsible una alta saturación en el sector, lo que afectará el flujo normal del cruce, en todas sus fases. Por otra parte, el egreso de la planta conduce hacia una calle de una pista por sentido, la cual permite el estacionamiento en ambos costados de la calzada y que presenta una relevante circulación de camiones, ya que se trata de un sector industrial.

Del mismo modo, conforme al citado Anexo N°9, la propuesta de Chilena de Revisiones Técnicas SpA a Concesión N°14 tampoco alcanzaría el puntaje requerido en el subítem "Accesibilidad" en el emplazamiento de una planta en el mismo terreno de la comuna de La Reina observado anteriormente y adicionalmente en el terreno propuesto por el oferente para el emplazamiento de una planta revisora en la comuna de Pudahuel, que se ubica en San Pablo N°9541, en la Intersección Nor-oriente de San Pablo con José Manuel Guzmán Riesco y se presenta con acceso y egreso por esta última vía. Ambas vías presentan alto flujo vehicular, tienen prohibición de estacionamiento y presencia de transporte público mayor.

El acceso a la planta se vería afectado, por los vehículos que efectúan el viraje poniente-norte y el viraje oriente-norte, ambos desde Av. San Pablo hacia J. Manuel Guzmán. Además, las condiciones del terreno no permiten pistas de incorporación a la planta, por lo que en caso de alta demanda por sus servicios, la fila de vehículos afectaría la circulación de Av. San Pablo, vía con altos flujos de vehículos livianos, transporte público y principalmente pesados por la existencia de la Elaboradora de Alimentos Doñihue, ubicada justo en diagonal a la planta revisora. Por último, existe un paradero en Av. San Pablo con J. Manuel Guzmán, el que se vería afectado completamente si la Planta Revisora estuviese con una mayor demanda que la ofrecida.

**TABLA N°3
PROPUESTA DESCALIFICADA TÉCNICAMENTE POR PUNTAJE**

N°	PROPONENTE	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PUNTAJE
1	Systech Chile Ltda.	13	76

FIRMAN


Alfonso Cádiz Soto
Secretario Técnico del 3CV
Subsecretaría de Transportes


Patricia Torregrosa Astudillo
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana


Marcela Canales Infante
Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana


Claudia Núñez Tapia
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes


Andrés Portales Muñoz
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes


Carlos Aranda Núñez
Profesional Programa Nacional de Fiscalización
Subsecretaría de Transportes


Jaime Román Castillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región Metropolitana

Firmo y sello la presente copia
que es testimonio fiel de su original

Santiago 13 JUL 2018


SUSANA BELMONTE AGUIRRE
NOTARIO
PUBLICO
11ª NOTARIA DE SANTIAGO

INUTILIZADO
SUSANA BELMONTE AGUIRRE
UNDECIMA NOTARIA
SANTIAGO - CHILE



Faint, illegible text impression, possibly a signature or additional stamp, located in the lower-center area of the page.